

## "NADA SERIA IGUAL"

Un breve recorrido por "lo que pudo ser y no fue"

Hace algo más de 20 años una Asociación de Vecinos del Centro de Madrid denunció ante la Comisión europea el desvío de fondos comunitarios destinados a la mejora de calles, aceras, alcantarillados, etc. en el Centro de Madrid. Parte de esos fondos habían sido destinados a **crear una ruta de conexión entre varias zonas de ocio nocturno en el Centro de Madrid**. Las instituciones europeas responsables no fiscalizaron el posible fraude ni contemplaron un proyecto alternativo presentado por esa asociación de vecinos.

También se denunciaba que la Gran Vía, arteria principal de Madrid y autentico "paseo del cine" estaba transformando, valiéndose de la utilización fraudulenta de fondos comunitarios, las salas grandes en mini-salas de cine, que eran más rentables en ese momento. Posteriormente, los cines históricos y monumentales de la Gran Vía han terminado convertidos en grandes almacenes y tiendas de marcas conocidas. Esto debe entenderse como una autentica retrocesión cultural, con el agravante de haber sido tolerada -e incluso auspiciada- desde el mismo Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, **el día 1/6/1998** se propuso al representante español en la Dirección General de M.A. de la Comisión europea que el ruido del ocio se incluyera en el Libro Verde de la Comisión (autentica guía de la política de lucha contra el ruido en la Unión europea). La contestación del representante español en la U.E. es reveladora de los intereses que primaban en ese momento, puesto que **calificó el ruido del ocio nocturno como ;;;ruido de vecindad!!!** Protestamos ante el Director General responsable asegurando que los derechos fundamentales que los vecinos de los barrios afectados eran lesionados por la "concentración de industrias del ocio nocturno" e insistimos para que el Libro Verde regulase este problema.

Seguimos en el año 1998 denunciando la situación pero el resultado de nuestras presiones fue nulo: no se promulgó ningún tipo de regulación del ruido del ocio nocturno ni se revisaron los expedientes de gasto que en lugar de mejorar las calles de Madrid generaban "rutas de ocio nocturno". En aquel momento ya incluíamos en nuestras denuncias la vulneración de los derechos humanos de miles de vecinos.

Entre los años 2001 y 2002, como Plataforma Estatal de Asociaciones contra el Ruido y Actividades Molestas (PEACRAM) y en representación de asociaciones de vecinos de todo el Estado español solicitamos a los representantes españoles en la Unión europea que presentasen propuestas que regulasen el ruido del ocio nocturno. Tampoco obtuvimos resultados positivos, pese a nuestra insistencia. Por ello denunciamos la situación ante el Defensor del Pueblo Europeo aportando una prueba que debiera haber sido definitiva: un ESTUDIO DE NIVELES SONOROS AMBIENTALES DEL DISTRITO CENTRO elaborado por los propios servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid. Además, aportamos amplia documentación que justificaba su intervención. El Defensor no hizo más que reproducir el argumentario de las Direcciones Generales implicadas directamente en las denuncias antes mencionadas, dando por zanjado el asunto.

Finalmente se publicó la Directiva 2002/49/CE sobre "evaluación y gestión del ruido ambiental" y constatamos que no recogía el principal problema del ruido en nuestro país por número de denuncias ciudadanas, mientras que sí recogía, por ejemplo, el "ruido de las maquinas cortacésped" (Directiva 2000/14CE), sin duda, "un problema muy grave para un país de secano como el nuestro".

Lo único positivo que conseguimos fue una rápida trasposición de esta Directiva europea plasmada en la Ley del Ruido 2003 para el conjunto del Estado español

Todo ello nos lleva a afirmar que **de haberse regulado el ruido del ocio nocturno en aquel momento es muy probable que este fenómeno negativo en España no se hubiese extendido por el resto del territorio europeo vulnerando los derechos (ANEXO) de millones de europeos y despersonalizando los centros históricos por el éxodo de su población autóctona.**

## **¿Qué hacer hoy?,**

Mucho trabajo nos queda por hacer, más teniendo en cuenta que nuestros barrios se han convertido en un auténtico "centro de comercio y negocios", sustentado por poderosos intereses económicos a los que es muy difícil oponerse. No obstante, estamos convencidos que se puede invertir la situación y para ello queremos compartir con vosotros algunas de las estrategias sobre las que estamos trabajando:

1. Tratar de conseguir que los centros históricos sean áreas restringidas al tráfico rodado (APRCENTRO en fase de implantación), logrando con ello la reducción de la contaminación acústica y atmosférica que se sufre en estos barrios. Esta figura protege a los vecinos del centro y beneficia al conjunto de la ciudad.
2. Seguir presionando para que se regule el ruido del ocio nocturno; para ello, recientemente, un compañero nuestro asistió a una reunión del Grupo de Expertos del Ruido en la U.E. (noviembre 2017) con resultados esperanzadores a la hora de que se regule definitivamente esta fuente de ruidos.
3. Hemos mantenido una reunión con el embajador español en el Consejo de Europa, como paso previo para denunciar la situación ante el Tribunal de DDHH de Estrasburgo. No obstante, el tratamiento europeo de los derechos es individualizado frente al problema que tratamos que es colectivo, aún así hay posibilidades de presentarlo y conseguir la intervención de ese tribunal.
4. Tratar de que se aplique la legislación nacional para la salvaguarda de los barrios que contienen patrimonio material e inmaterial (estamos a la espera del resultado de este expediente).
5. Creación de una nueva figura de protección al vecino (en fase de borrador) que vive en estas zonas por ser el que hereda, crea y recrea la cultura e identidad de un lugar emblemático para la historia de una ciudad. Es el vecino el portador de esos valores y de ello depende la pervivencia de estos entornos singulares acosados por intereses especulativos crecientes.

**Os propondremos** en este encuentro crear tres comisiones permanentes insertas en un proyecto de RECUPERACIÓN del PATRIMONIO INMATERIAL y de la IDENTIDAD DE LOS CASCOS HISTORICOS DE LA U.E, por medio de la SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE SUS VECINOS, presentado por VIVRE LA VILLE, en la que asociaciones de distintos países nos inscribamos de manera voluntaria y consigamos una línea de financiación/subvención con la que mantener esas comisiones en operatividad permanente

- Comisión contra la Contaminación acústica/atmosférica y salud

- Comisión para la salvaguarda del patrimonio material-inmaterial

- Comisión en defensa de los derechos - Tribunal DDHH y legislación ruido ocio nocturno

\*Se acompaña documentación y ANEXO

COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VECINOS MADRID CENTRO